

030

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

RESOLUCION No. 92.1.1.1

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPANIA "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED" JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de septiembre de 1992, ante el Notario Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1. de 1586 de 13 OCT 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 2170, tomo 123. Quito, 12 de Noviembre de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.510'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1.020'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.40'000.000 con reserva por revalorización del patrimonio, S/.310'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, S/.60'000.000 mediante capitalización de la reserva legal, quedando por pagar la cantidad de S/.100'000.000 en el plazo de dos años.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Cuarto de los estatutos sociales el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de UN MIL VEINTE MILLONES DE SUQUES (S/.1.020'000.000) dividido en un millón veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil suques cada una."

Quito, 12 de noviembre de 1992.

  
Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL

610  
05.09.92